



Resolución Digital CDFHyCS N° 84 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Libertad educativa, ¿Para quiénes? Diálogo sobre el proyecto de Ley de Educación Nacional”, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por Lic. Sofía Odasso, Lic. Nahuel Bender, Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez, Esp. Raimundo Poblet, docentes del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Esquel, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Esp. Raimundo Poblet (docente de Política y Administración Educacional (sede Comodoro Rivadavia) y Economía de la Educación, sede Esquel); Lic. Nahuel Bender (docente de Política y Administración educativa, sede Esquel); Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez docente de Diseño y Evaluación Curricular (suplente, sede Esquel); Pablo Cárdenas (auxiliar de 2° de Diseño y Evaluación curricular).

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Contribuir al debate sobre la propuesta de Proyecto de Ley de Libertad Educativa; visibilizar las dimensiones de análisis y el estado de situación crítica en que podría afectar al sistema educativo, los principios de la Ley de Educación Nacional y al derecho a la educación; evidenciar los reclamos de los distintos actores intervinientes sobre los inconvenientes para su planificación y ejecución.

Que se desarrollará el 15 de diciembre de 2025 en Esquel.

Que dicha actividad está destinada a comunidad educativa de la UNPSJB sede Esquel y Comodoro Rivadavia, universidades públicas y gratuitas radicadas en la zona; posibles estudiantes universitarios; gremios docentes y Nodocentes y auxiliares de la educación de todos los niveles educativos; estudiantes y docentes de Ciencias de la Educación, comunidad, medios de comunicación en general.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo realizada los días 15 y 16 de diciembre, ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Libertad educativa, ¿Para quiénes? Diálogo sobre el proyecto de Ley de Educación Nacional”, presentado y dirigido por Lic. Sofía Odasso, Lic. Nahuel Bender, Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez, Esp. Raimundo Poblet, a realizarse el 15 de diciembre de 2025, en Esquel.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Esp. Raimundo Poblet (docente de Política y Administración Educacional (sede Comodoro Rivadavia) y Economía de la Educación, sede Esquel); Lic. Nahuel Bender (docente de Política y Administración educativa, sede Esquel), Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez docente de Diseño y Evaluación Curricular (suplente, sede Esquel); Pablo Cárdenas, (auxiliar de 2° de Diseño y Evaluación curricular).

Art. 3°) Encomendar a Lic. Sofía Odasso, Lic. Nahuel Bender, Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez, Esp. Raimundo Poblet directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente por:

José Giri-Secretario FHyCS

Silvana Beatriz dos Santos-Decana FHyCS

Hoja de autorizaciones